

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*Edicto de 3 de septiembre de 2018, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 375/2018.*

Procedimiento: Seguridad Social en materia prestacional 375/2018. Negociado: 01.

NIG: 2906744420180004908.

De: Don José Carvajal Berrocal.

Abogado: Doña Ana María López Escudero.

Contra: INSS, TGSS, Obras y Promociones Arpisa, S.L., Mutua Asepeyo y Asepeyo.

### E D I C T O

Doña Luciana Rubio Bayo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga.

Hace saber: Que, en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 375/2018, se ha acordado citar a Obras y Promociones Arpisa, S.L., como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezcan el próximo día veinte de noviembre de dos mil dieciocho a las 10,50 para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en c/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.<sup>a</sup>, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Obras y Promociones Arpisa, S.L., se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a tres de septiembre de dos mil dieciocho.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.